



CONVOCATORIA JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

PUBLICACIÓN LISTA DE ELEGIBLES

A continuación, nos permitimos publicar el listado de Jóvenes Investigadores e Innovadores elegibles para participar en el programa Sistemas de Innovación Empresarial IV Cohorte, en orden descendente de mayor a menor puntaje obtenido en el proceso de evaluación:

No.	Cedula	Apellido y Nombre
1	1.098.760.960	CARDENAS VELANDIA LAURA CAROLINA
2	1.098.737.019	PEREZ GUTIERREZ PABLO ANDRES
3	1.098.804.552	JIMENEZ NEIRA CARLOS MARIO DE LEON
4	1.098.777.846	SERRANO BERMÚDEZ LILIAN PAOLA
5	1.095.952.644	GUTIERREZ ROA ANGELA NATHALIA
6	1.100.967.713	CHACON MURILLO ELKIN ANDRES
7	1.102.375.213	PEREA CACERES YESICA YOHANA
8	1.098.790.455	ARDILA SEGOVIA DAYAN ANDRES
9	1.098.786.084	PADILLA AZAIN PAULA MERCEDES
10	1.095.818.044	JIMENEZ MARTINEZ JOSE MIGUEL
11	1.095.937.985	RUIZ ROMERO BRAJAN NICOLAS
12	1.098.792.791	DAZA MORA ANGELICA MARIA
13	1.094.274.950	GELVEZ NAVARRO ANDREA DEL PILAR
14	1.098.767.806	ESCALANTE GARCIA ADRIANA CAROLINA
15	1.098.789.105	MARTINEZ PEREZ DUVAN ANDRES
16	1.102.372.849	DURAN ARGUELLO KEITH STHEFANY
17	1.098.788.637	MANJARRES BLANCO CATALINA
18	1.053.345.928	SUAREZ JIMENEZ WENDY DAYANA ANGELICA
19	1.099.374.179	DURAN URIBE EDGAR STIVEN
20	1.095.831.338	PORRAS TRIANA SILVIA MARCELA
21	1.098.782.758	CASTELLANOS RIVERA MARIA PAULA
22	1.100.966.186	PORTILLA PORTILLA YOVANY EDILSON
23	1.098.766.912	HERNANDEZ GOMEZ ANGELICA MARIA



No.	Cedula	Apellido y Nombre
24	1.098.764.624	VASQUEZ BAEZ JESSICA EUGENIA
25	1.098.779.022	MANRIQUE ARIAS IVAN DARIO
26	1.098.774.310	FLOREZ REY JUAN PABLO
27	1.095.947.894	HERRERA SANCHEZ ALICIA

De acuerdo con los Términos de referencia publicados el pasado 18 de marzo, y según lo relacionado en el numeral **7. Vinculación y Financiación** – (Nota) se indica lo siguiente: *Los cupos de Jóvenes Investigadores e Innovadores se asignarán en orden descendente, de acuerdo con el puntaje de calificación obtenido por las **empresas beneficiarias** que manifiesten su interés en acceder al beneficio de Jóvenes Investigadores e Innovadores, y según el perfil del joven sean de área de interés y aplicabilidad por parte de la empresa.*

De igual forma, según lo estipulado en el numeral **9. Selección de beneficiarios** -(Nota) se indica:

- *La asignación del Joven Investigador e Innovador se realizará a través de un proceso de selección entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el empresario beneficiario.*
- *La calidad y pertinencia de la carta de motivación será tomada en cuenta para su asignación a la empresa que más se ajuste al perfil y experiencia del joven investigador.*

Dado lo anterior, es importante mencionar que no necesariamente el Joven investigador e Innovador que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, puede llegar a ser seleccionado por la empresa beneficiaria, toda vez que esto depende de las necesidades la misma.

Se suscribe en la ciudad de Bucaramanga a los 19 días de junio de 2020.

Cordialmente,



KARINA BONILLA ARDILA

Ejecutiva de Proyectos de Innovación

